

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

2018/5002 *Aprobación inicial Ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial de Sorihuela del Guadalimar.*

Edicto

Don José Manuel Leal Gómez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 30 de octubre de 2018, el Pleno Corporativo reunido en Sesión Extra-Ordinaria adoptó el siguiente acuerdo:

1) Aprobación, si procede, Ordenanza sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial del Municipio,

Visto el contenido de la Ordenanza sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial del Municipio de Sorihuela del Guadalimar, estimando esta Corporación, que dicho Reglamento es positivo en orden al funcionamiento del servicio, por unanimidad, se adoptaron, los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar, inicialmente, la Ordenanza sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, del Municipio de Sorihuela del Guadalimar.

Segundo. Someter a información pública, mediante inserción de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero. Hacer constar que, conforme lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Lo que, se hace público para general conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, a 14 de Noviembre de 2018.- El Alcalde Presidente, JOSE MANUEL LEAL GÓMEZ.